

CAPITULO XCIII.

Conquista de Córcega y Cerdeña por las armas de Aragón. — Proceso de los Templarios. — Extinción de esta milicia.
Muerte del rey de Aragón.

En el año de 1321 fue reconocido y jurado el infante D. Alfonso en las Cortes de Zaragoza como heredero del trono aragonés, y dos años después tomaba el mando de la expedición que había de apoderarse de Cerdeña.

El rey de Aragón no había olvidado un momento la posesión de aquellas islas, y á pesar de las contrariedades, á pesar también de los múltiples negocios que habían distraído su atención, no descuidó el contraer alianzas y el reunir documentos para en su día poder obtener el resultado apetecido.

Aun cuando no había podido conseguir reconciliar á su hermano D. Fadrique de Sicilia con Roberto de Nápoles, para que aquel le hubiera prestado su apoyo en la proyectada empresa, su primo don Sancho de Mallorca le facilitó veinte galeras costeadas y mantenidas por espacio de cuatro meses, y en las Cortes de Gerona celebradas en 1322, le concedieron los catalanes los necesarios subsidios para el equipo de una flota.

La Cerdeña estaba dividida en cuatro grandes comarcas, regidas por otros tantos jueces que ejercían una autoridad semi-soberana.

Uno de estos jueces, el de Arborea, fue ganado por D. Jaime empleando para ello una diplomacia esquisita, igualmente que los genoveses Doria y Malaspina y muchos de los principales magnates de las islas.

El formidable apresto hecho por el rey de Aragón, no pudo menos de imponer á todos los príncipes de Italia, y los de Pisa especialmente, influyeron con el pontífice para que viera de evitarles aquel peligro.

Peró nada fue capaz de hacer desistir de su empeño al rey de Aragón.

En sesenta galeras, veinte y cuatro naves gruesas y sobre doscientos buques transportes, embarcó el infante D. Alfonso doce mil infantes y mil quinientos caballos, arribando el 15 de junio de 1323 al golfo de Palmas, poniendo sitio inmediatamente á las dos poblaciones que mas interés tenían en conservar los pisanos, que eran Iglesias (città di Chiesa) y Caller (Cagliari).

Bien pronto comenzó el ejército aragonés á experimentar terribles calamidades.

La principal era las mefíticas emanaciones exhaladas de aquel suelo, que según todos los historiadores, disminuyeron en una mitad el ejército sitiador.

Peró nada fue capaz de hacer mella en el esforzado D. Alfonso. Durante ocho meses estuvo resistiendo denodadamente tan terribles contrariedades, hasta que al cabo de ellos, los pisanos de Iglesias se vieron obligados á capitular.

Dejando en la ciudad escogida guarnición, corrió el infante á Caller á prestar auxilio á sus compañeros, pero en el camino, en el campo llamado de Lucocisterna encontró á los enemigos, y tan encarnizada fue la batalla, que el mismo infante, derribado su pendon y muerto su caballo, hubo de estarse batiendo á pié, largo espacio, hasta recobrar el estandarte real y conseguir la victoria.

La señoría de Pisa no tuvo ya otro remedio que entrar en arreglo, ajustándose la paz mediante la cesión de todo derecho y señoría á la isla, aun cuando reteniendo como en feudo de Aragón el castillo de Caller con algunas otras villas.

No tardó mucho Córcega en seguir la misma suerte de Cerdeña, y en 1325, á consecuencia de una rebelión promovida por los pisanos, tras una breve campaña vieron obligados á abandonar la isla de Cerdeña, quedando definitivamente en 1326 por dueño de ella, el monarca aragonés.

En 1325, á consecuencia de la muerte del rey D. Sancho de Mallorca, creyóse con derecho D. Jaime de Aragón á aquella corona, mas prestó hubo de conocer su error y reconoció el derecho de D. Jaime su sobrino, ajustando el matrimonio de aquel con doña Constanza, hija del infante heredero del trono de Aragón, D. Alfonso.

Uno de los acontecimientos mas notables, no solamente del reinado que vamos historiando, sino de la Edad Media, fue el proceso y extinción de aquella poderosa orden del Temple, que tanto engrandecimiento había llegado á conseguir.

En estos términos describe, aun cuando á grandes rasgos, un historiador moderno este colosal y ruidoso acontecimiento.

«Esta insigne milicia, que en cerca de dos siglos de existencia había hecho tantos y tan distinguidos servicios al Cristianismo, la que entre todas las Ordenes de caballería había adquirido mas extensión, mas renombre, mas influjo, y mas riqueza en todas las naciones de Europa y de Asia, fue objeto del odio y de la persecución mas implacable de parte del rey de Francia, Felipe IV el Hermoso, que desde que se sentó en la silla de San Pedro el papa Clemente V, hechura suya, y á quien tenía como cautivo en su reino, no cesó de denunciar los templarios al jefe de la Iglesia, y de pedir su abolición en todos los Estados cristianos, al propio tiempo que formaba á los de su reino un proceso inquisitorial en averiguación de los horribles crímenes de que se le acusaba, y que algunos de ellos mismos dicen que habían espontáneamente delatado ó confesado. Los crímenes que se le imputaban eran en verdad espantosos. Que hacían

á los novicios, al tiempo de la profesión, renegar de la fe católica, blasfemar de Dios y de la Virgen, escupir tres veces la cruz y pisotear la imagen de Cristo; que adoraban como á ídolo una cabeza blanca con barba blanca y cabellos negros y encrespados, á la cual tocaban el cingulo con que se ceñían después el cuerpo, rezando ciertas oraciones misteriosas; que daban también culto á un animal, que á las veces era un gato; que omitían en la misa las palabras de la consagración; que se usaban reciproca y lascivamente, y hacían otras abominaciones y torpezas que no se pueden estampar.

Por absurdos, repugnantes é inverosímiles que fuesen estos delitos, sobre ellos se hacían los interrogatorios é informaciones; eran propios para herir la imaginación de un pueblo cristiano, y no faltaron al monarca francés medios para probarlos con testigos y confesiones. En su virtud hizo el rey Felipe en 1307 arrestar simultáneamente y en un mismo día (5 de octubre) á todos los templarios de Francia, y ocuparles sus bienes. Los concilios provinciales, la facultad de teología en París, el parlamento de los tres Estados, que Felipe congregó para que los juzgasen, obedecieron bien á la voluntad del monarca, el cual al propio tiempo no cesaba de hacer excitaciones al pontífice para que declarase su total abolición, y de dirigir cartas á los soberanos de las demás naciones invitándoles á que siguieran su ejemplo. De quinientos setenta templarios llevados ante el concilio provincial de París, cincuenta y seis fueron condenados á la hoguera, y perecieron á fuego lento atados cada uno á una estaca en el sitio que hoy se nombra Vicennes (1309), sin que ninguno entre los tormentos y horrores del suplicio confesara los delitos que se le atribuían. El papa llamó á sí el proceso y encomendó su información en todos los países á especiales comisiones inquisitoriales. Por último, convocó un concilio general en Viena de Francia para el año 1311. La reunión de este concilio tenía dos objetos; el primero, ver si se debía condenar la memoria del papa Bonifacio VIII, como lo pretendió con empeño el rey Felipe, acusándole de hereje, de simoníaco y de ilegítimo; el segundo era la proscripción de la Orden y caballería del Temple. En cuanto á lo primero, ni el concilio ni el papa accedieron á las importunas instancias del monarca francés, antes declararon al papa Bonifacio católico, legítimamente electo, y no manchado del crimen de herejía; y la bula pontificia de 1311 puso honroso fin á un proceso que tenía escandalizada la cristiandad. Menos felices los templarios, el concilio de Viena decretó, ó mas bien sancionó su completa extinción en todos los Estados católicos. (1).»

Jacobo de Molay, gran maestre de la Orden, sujetado á la cuestión del tormento para que declarase los crímenes que se le imputaban, movido por el dolor del tormento, hizo una declaración de la cual se retractó mas tarde, protestando con otros dignatarios de la Orden, de la violencia con que el rey Felipe le arrancara aquella confesión.

El gran maestre fue sentenciado á ser quemado vivo como re-lapso, emplazando, según alguna crónica, al pontífice y al monarca para dentro de un año ante el tribunal de Dios, siendo lo cierto que ambos fallecieron dentro del plazo señalado.

El rey de Francia dirigió cartas á los reyes de Aragón, Castilla y Portugal para que obrasen en sus Estados con los templarios del modo que él hiciera, mas el aragonés en 17 de noviembre de 1307 contestóle que no tenía queja alguna de los templarios, y por lo tanto que no procedía contra ellos, mas como posteriormente y á consecuencia de la orden del pontífice para la supresión de la Orden, los Templarios se fortificaron en los castillos temerosos de seguir la misma suerte que los de Francia, el rey D. Jaime fue sitiándolos, y apoderándose de ellos sometiéndolos á un concilio provincial que se reunió en la iglesia del Corpus-Christi de Tarragona, en el cual fueron declarados inocentes.

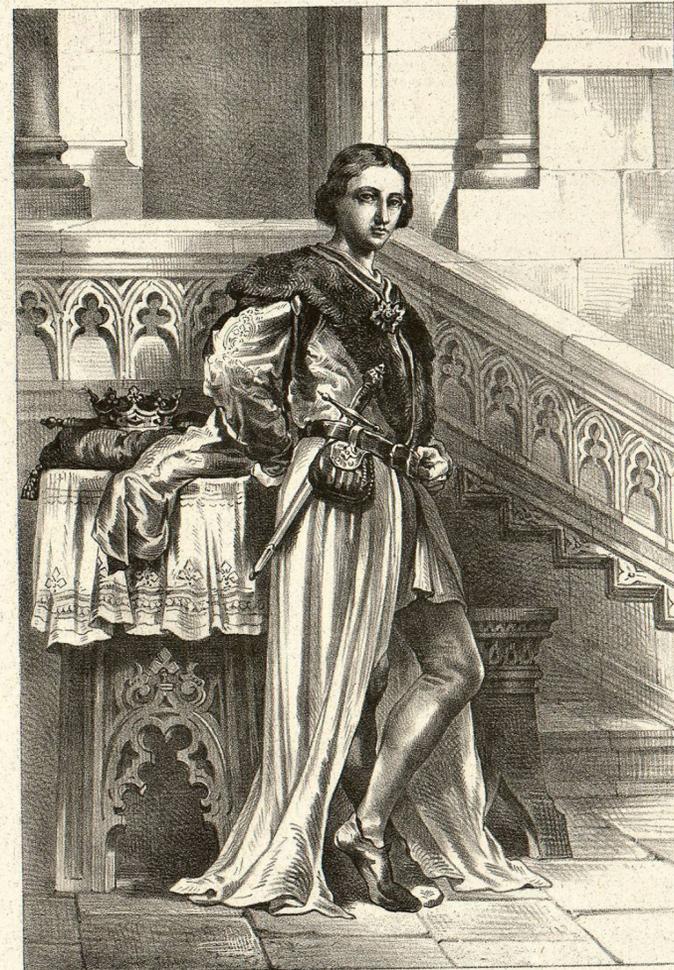
De igual manera pasó en Portugal, Leon y Castilla, pero esto no obstó para que todos quedaran comprendidos en la bula y decreto de extinción general.

En el año de 1325 celebró este monarca en Zaragoza las últimas Cortes, en las que confirmó el antiguo privilegio general, prohibiendo las pesquisas inquisitoriales, aboliendo la cuestión de tormento excepto para el crimen de falsificación de moneda, y esto únicamente siempre que fueren extranjeros, vagamundos ú hombres de vil condición, é infamados, aboliendo que honra extraordinariamente á aquel monarca por haber precedido en tanto tiempo á las demás naciones en la abolición de aquella tan terrible prueba.

Era enemigo de los pleitos, juzgándolos como medio para empobrecer á las familias, y en prueba de ello que desterró al famoso letrado Gimen Alvarez de Roda, por haber con sus malas artes empobrecido á gran número de litigantes.

El día 9 de noviembre de 1327, cinco dias después del fallecimiento de la esposa de su heredero, el infante D. Alfonso, murió el rey D. Jaime II el Justiciero, causando su muerte profundo dolor lo mismo en catalanes que en aragoneses, pues unos y otros comprendían demasiado las relevantes dotes que le adornaban.

(1) La fuente, *Historia de España*, parte segunda, libro III.



D. ALFONSO IV DE ARAGON

CAPITULO XCIV.

Reyes de Navarra.—D. Alfonso IV de Aragón.—Su casamiento con D.^a Leonor de Castilla.—Alianza para hacer la guerra á los infieles.
—Movimientos revolucionarios en Cerdeña.—Guerra entre catalanes y genoveses.

Los tres hijos de Felipe el *Hermoso*, Luis el *Hutín* ó el Penden-
ciero, Felipe V el *Largo* y Carlos el *Hermoso*, reinaron sucesiva-
mente en Navarra, puesto que este reino quedó refundido con el de
Francia, por el enlace de la reina D.^a Juana con aquel monarca.

Los tres reinados fueron breves, desgraciados para ellos y fatales
para sus pueblos.
«Parecía pesar sobre esta raza el anatema del papa Bonifacio y
la sangre de los Templarios.» Así dice un historiador moderno,
y efectivamente, al repasar toda esa parte de la historia de Fran-
cia, parte agra á nuestro propósito y que si á ella nos referimos
es únicamente por sus relaciones con la Navarra, encontraremos
que positivamente parece sentirse sobre los individuos de aquella
familia como el peso de una maldición, en virtud de la cual vieron
deshonrado el tálamo conyugal, fueron aborrecidos de sus pueblos,
y sus reinados fueron tan breves como infecundos.

Desde el año 1305 y en virtud del fallecimiento de la reina doña
Juana, Luis el Pendenciero heredó el reino de Navarra, concien-
tando contra sí el odio, tanto de aquel pueblo como del resto de la
Francia, por las liviandades y los crímenes de su esposa la célebre
Margarita de Borgoña.

Muerto Luis en 1316 envenenado, dejó de su segunda esposa
Clemencia, una sola hija, llamada Juana, como su abuela.

La única celebridad de este reinado y que merece consignarse,
es la de haber sido Luis el Pendenciero el primer monarca que se
atrevió á proclamar la libertad natural del hombre, diciendo en su
declaración real de 3 de junio de 1315, que *por derecho natural* todo
hombre debe nacer libre.

Su hermano, Felipe V el *Largo*, sucedióle en el reino, y sin tener
en cuenta para nada los derechos de su sobrina la princesa
D.^a Juana al trono de Navarra, apropióse aquel reino, declarando
una asamblea de obispos, de caballeros y de vecinos de París, que
en el reino de Francia la mujer no sucede en el trono, siendo esta
la primera vez que en aquel país se aplicaba la ley Sálica.

Seis años duró el reinado de aquel monarca, sucediéndole su
hermano Carlos el *Hermoso*, que no tuvo otro remedio que reco-
nocer el derecho de su sobrina, casada á la sazón con Felipe, conde
de Turena, renunciando en favor de esta princesa y de su marido
los derechos que pudiera tener á la corona de Navarra, así como
estos á su vez renunciaban también los que hubieran podido alegar
respecto á la corona de Francia.

De esta manera volvió de nuevo á quedar aquel territorio inde-
pendiente hasta cierto punto de la Francia, con un monarca pro-
pio y este, descendiente de sus antiguos reyes propietarios.

En el año de 1328 verificóse en Zaragoza la gran procesion que
precedió á la coronación del rey D. Alfonso IV, ceremonia notable
por mas de un concepto y en la cual se desplegó tal pompa y mag-
nificencia como hasta entonces no se desplegara en la de ningún
otro monarca.

En la procesion indicada víéronse los embajadores de Castilla,
de Navarra, de Bohemia, de los moros de Granada y de los de
Tremecén.

Allí estaba el juez de Cerdeña, arzobispo de Arborea, con el al-
mirante y gobernador de la isla, elevándose el número de prela-
dos, varones, ricoshombres, infanzones y caballeros castellanos,
aragoneses, catalanes y valencianos con todos sus hombres de ar-
mas, que así habían acudido, á la enorme cifra de mas de 30,000 de
á caballo.

Largas relaciones de esta coronación nos ha dejado el famoso
cronista D. Ramon Muntaner, que asistió á ella como síndico de
Valencia, y Blancas, en las *Coronaciones de los reyes de Aragón*, y tal
importancia tiene este acontecimiento y de tal manera simboliza
las costumbres de aquella época, que no podemos resistir al deseo
de transcribir algunas de las noticias que condensadas ya de aque-
llos prolijos escritores, nos da un historiador contemporáneo.

«Para la comida del día de la gran fiesta,—dice,—á que asistieron
todos los principales personajes de la funcion, se dispusieron varias
mesas por clases y categorías. La del rey se sirvió de la manera si-
guiente: El infante D. Pedro hacia oficio de mayordomo, el infante
D. Ramon servía la tohalla y la copa, doce ricoshombres hacían
con él el servicio de la mesa. Delante del primer plato entraba el
infante D. Pedro en medio de dos ricoshombres, danzando y can-
tando una canción compuesta por él, á la cual respondían los que
llevaban los manjares. Llegados á la mesa del rey y hecha la salva
que decían, quitóse el manto y la cota, que era de paño de oro
con armiños y muchas perlas, se lo entregó á uno de los juglares,
se vistió otro manto y otra cota, y asido de los dos ricoshombres
salió por otro plato ó servicio. De la misma manera que antes vol-
vió á entrar con este segundo, danzando y cantando otra canción,
á que respondían los que detrás de él llevaban las viandas. Esto se
repitió por diez veces, mudando otros tantos vestidos. Acabada la
comida y levantadas las mesas, se aderezó un magnífico tablado,
en medio del cual se sentó el rey, á su lado algo mas apartados los
arzobispos, y algo mas abajo los prelados, ricoshombres, caballe-
ros y demás. Colocados que fueron, uno de los juglares, llamado

Romaset, entonó una canción llamada villanesca, compuesta por el
mismo D. Pedro en honra y alabanza del rey, declarando lo que
significaban todas las insignias reales que aquel día había recibido.
Acabada esta, cantó con muy linda voz otra canción en alabanza
del rey. En seguida otro juglar, llamado Novellet, recitó mas de
setecientos versos en rima vulgar, que contenían el orden y modo
que el rey había de guardar en el gobierno del reino y de su casa.
El autor de todas estas poesías era el mismo infante D. Pedro,
hermano del rey, muy entendido en *Gaya Ciencia*, y de él des-
cendió el marqués de Villena, que mas adelante se hizo tan céle-
bre por sus trovas y su nigromancia. Terminado todo esto, el rey
se retiró á descansar, que bien lo había menester, y los demás se
fuéron á sus posadas. Al día siguiente, lunes, el rey dió una co-
mida á los mismos; el martes la dió el infante D. Pedro; el miér-
coles el infante arzobispo de Toledo; el jueves el infante D. Ra-
mon, con los que se acabaron los banquetes.

«Hubo en aquellos días grandes bailes y muy variadas danzas por
las calles; los caballeros se ejercitaron en los juegos del *bofordo*; un
reglamento prescribía como habían de ser las puntas de las lanzas;
que los caballos hubieran de llevar pretales con cascabeles y cam-
panillas, para que avisados los espectadores pudiesen precaver el
daño de las lanzas que daban fuera del tablado, etc. Para las co-
rridas de toros se había hecho en el campo un gran redondel ce-
rrado con tapias; cada parroquia de la ciudad daba un toro divisado
con las armas reales; no se lidiaban como hoy, sino que los alan-
ceaban los monteros á manera de caza de montería, no permi-
tiendo entrar en el campo sino los muy diestros y ejercitados en
ello (1).»

Gran golpe de vista debían ofrecer aquella multitud de caballe-
ros ricamente vestidos, cuyos caballos iban enjaezados con un lujo
extraordinario, seguidos de sus pajes y escuderos y llevando en la
mano velas de cera con las armas reales.

En dos carros triunfales ardían dos cirios de colosal tamaño y
cuyo peso se elevaba á un considerable número de quintales.

El monarca caminaba detrás montado á caballo y vistiendo un
arnés riquísimo.

Segun el autor de las *Coronaciones*, la espada que debía ceñir el
rey «era la mas rica que en aquel tiempo se sabia tuviese rey ni
emperador alguno (2).»

La corona y el cetro eran de oro, llenos de piedras preciosas,
calculándose que valía lo que el rey llevaba en aquel momento, so-
bre ciento cincuenta mil escudos, que era una cantidad extraordi-
naria para aquellos tiempos.

Si á referir fuéramos todos los detallés de aquellas famosas fiestas,
necesitaríamos mayor espacio del que podemos disponer; bastando,
en nuestro concepto, lo que hemos indicado para que pueda tenerse
una ligera idea de la magnificencia de aquel acontecimiento y del bri-
llo y esplendor que había llegado á alcanzar la corona de Aragón.

Y por cierto que al ver tanta pompa y grandeza en la alborada
de este reinado, pudiera presumirse que el resto de él correspon-
diera á sus principios, mas por desgracia no fue así, segun veremos
mas adelante.

Poco despues de su coronación, ó sea en el mes de enero de 1329,
celebráronse las bodas del rey de Aragón, viudo de D.^a Teresa de
Entenza, con la infanta D.^a Leonor, hermana del rey de Castilla,
celebrándose con este motivo en Tarazona, donde aquellas tuvie-
ron lugar, un tratado entre ambos monarcas para hacer la guerra
á los infieles.

No pudo hacer grandes aprestos el de Aragón para aquella empresa,
porque los disturbios ocurridos en Cerdeña, disturbios inherentes á
la conquista de posesiones separadas á grande distancia de la metró-
poli, distrajeron sus fuerzas y llamaron poderosamente su atención.

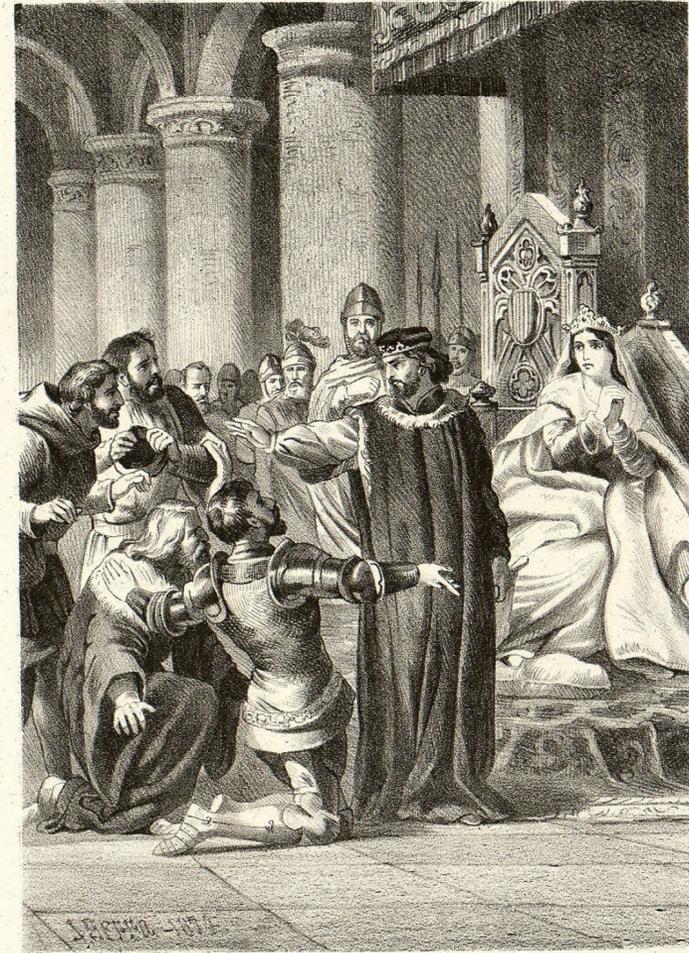
Los genoveses no podían resignarse á que Aragón dominase en
la Cerdeña, y ayudados de la poderosa familia de los Orías y de
otras, consiguieron sublevar toda la parte de Sassari, que era una
de las dos comarcas que constituían la Cerdeña, y aun cuando el
almirante Corroz desterró á los rebeldes confiscándoles sus bienes,
no consiguió mas que irritar á los genoveses y que estos declararan
la guerra al rey de Aragón.

Guelfos y gibelinos tomaron parte en esta contienda, que, como
dice Lafuente, convirtiéndose en cruda y encarnizada guerra, «no ya
por el señorío de la isla sino como dos pueblos mercantiles avidos
uno y otro de empresas comerciales, rivales antiguos destinados á
encontrarse á cada paso en las aguas y costas del Mediterráneo y
que se disputaban el predominio del mar.»

Varia fue la fortuna de catalanes y genoveses durante el largo
período que aquella duró, siendo grandes las pérdidas que unos y
otros experimentaron, é inútiles cuantas gestiones se hicieron hasta
por el mismo Pontífice para que llegasen á una avenencia entram-
bos adversarios.

Únicamente en el siguiente reinado fue donde pudo darse cima
á aquella paz que tanto necesitaban uno y otro Estado.

(1) Lafuente, *Historia de España*, part. II, lib. II.
(2) Blancas, *Coronaciones de los reyes de Aragón*, lib. I, cap. V.



GUILLEM DE VINATEA ANTE EL REY DE ARAGON.

Biera F. 4. Inter. Barcelona, Robador. 24 y 26